

BASES DE LA CAMPAÑA PAGO POR CANALES DIGITALES

1. RAZÓN SOCIAL DEL ORGANIZADOR

Razón Social: América Móvil Perú S.A.C. (en adelante, CLARO)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, Lima.

2. ALCANCE DE LA PROMOCIÓN

Promoción dirigida a todos los clientes no corporativos a nivel nacional y mayores de 18 años que sean titulares de servicios móviles postpago o servicios fijos de Claro (activos durante la vigencia de la promoción) que paguen por las plataformas digitales del banco Interbank (App/Web) entre el 01 al 30 de abril del 2025, podrán participar de la presente Campaña Digital Claro (Promoción). El participante deberá haber registrado sus datos en la página web para ser considerado en el sorteo.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

CLIENTES	PREMIO	VIGENCIA
Clientes deberán pagar el total de su recibo de servicios móvil Postpago de Claro por los canales digitales del banco Interbank (Web/App)	✓ Samsung Galaxy S24 FE, con 256Gb de almacenamiento interno, en color graphite. Ver condiciones de la garantía: https://www.claro.com.pe/garantia_equipos/	15.04.2025 al 31.05.2025

4. DETALLE Y STOCK DE PREMIOS

Del 15 abril al 31 de mayo de 2025, los clientes que paguen sus recibos fijo y móvil Postpago por los canales digitales del banco Interbank (Web/App) y registrando sus datos solicitados en la página web, podrán participar de la presente Campaña Digital Claro.

5. ELECCIÓN DE GANADORES:

Se realizará un sorteo aleatorio entre todos los participantes que hayan cumplido con lo establecido en las secciones 2 y 3, el día 04 de junio 2025, en las oficinas de Claro, para elegir a 1 ganador.

6. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

La publicación del ganador se realizará en la página web de la promoción:

<https://cl4ro.pe/CampañaPagoDigital> el 05 de junio 2025.

El día 05 de junio del 2025, se contactará a los ganadores vía correo electrónico y/o llamada telefónica en el horario de 09:00 a 18:00 hrs. al número telefónico que se tenga registrado como referencia en su recibos o registrado con CLARO- para informarles de su condición de ganadores del premio hasta en 3 oportunidades sucesivas a fin de obtener su aceptación. En caso no respondan las llamadas, los

ganadores serán contactados nuevamente vía SMS y correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas.

En caso los ganadores no hayan confirmado la aceptación de los premios o lo rechace hasta el 09 de junio de 2025, automáticamente perderá el premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho.

7. ENTREGA DEL PREMIO:

La entrega del premio se realizará el día 09 junio de 2025 entre las 09:00 y 18:00 horas, en la oficina de Claro ubicada en Av. Nicolás Arriola N° 480, distrito de La Victoria, departamento de Lima, previa coordinación con los ganadores.

En caso los ganadores no reclamen el premio en el plazo de 7 días hábiles, contados a partir de la comunicación al ganador, se llamará al segundo seleccionado y, así sucesivamente de ser necesario, al quinto seleccionado; en el orden en que fueron sorteados. Será considerado como ganador definitivo, quien confirme el recojo del premio.

8. CONSIDERACIONES

- ✓ Sorteo solo aplica para los participantes que cumplan con lo establecido en la sección 2 del presente documento.
- ✓ Para poder participar de la promoción es necesario ser un cliente persona natural, titular de una línea Postpago móvil o fija de Claro activa, condición que debe ser mantenida durante la vigencia de la promoción y deberá haber registrado sus datos en la página web: <https://cl4ro.pe/CampañaPagoDigital>.
- ✓ Aplica a nivel Nacional.
- ✓ Los participantes deberán realizar el pago de sus servicios móviles postpago de CLARO de forma digital a través de los canales digitales del banco Interbank..
- ✓ No participan de la campaña aquellos clientes que cancelen sus recibos a través de Débito automático.
- ✓ El premio será entregado al titular del servicio de Claro. Excepcionalmente, podrá coordinarse mediante correo electrónico con el ganador, para que una tercera persona pueda recoger el premio en su nombre, adjuntando una carta poder simple, más la copia de ambos DNI.
- ✓ El premio no es reembolsable en dinero.
- ✓ El participante deberá haber recibido una comunicación vía SMS, correo electrónico y/o redes sociales para ser considerado en el sorteo.

9. VIGENCIA

Inicio	: 15 de abril de 2025
Fin	: 31 de mayo de 2025
Elección ganadores	: 04 de junio de 2025
Publicación ganadores	: 05 de junio de 2025
Entrega de premios	: Del 05 al 09 de junio de 2025

10. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en este sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el participante autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, tales como Nombres completos, y DNI, los cuales serán almacenados en los bancos de datos “Clientes” de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del participante serán utilizados para la finalidad de gestión del sorteo, así como para cualquier otra mecánica vinculada a la ejecución del mismo. En caso estos sean compartidos con empresas vinculadas o terceros con los que CLARO mantenga una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo, se informará de ellos mediante correo electrónico.

El participante reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el participante podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente enlace[1] o dirigiendo una comunicación al correo electrónico protecciondedatos@claro.com.pe.

[1] <https://www.claro.com.pe/legal-y-regulatorio/derechos-arco/>

11. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

- a. La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.

CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.